

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.300 - Montevideo, viernes 25 de junio de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 376

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 183/999

Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán a partir del 21 de junio de 1999 el sueldo anual complementario.

(1.130*R) Pág. 629-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 17.114

Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Israel sobre Cooperación en el Campo de la Medicina Veterinaria, suscrito en la ciudad de Jerusalén, Estado de Israel.

(1.120*R) Pág. 629-A

3

Resolución 451/999

Intégrese al Grupo de trabajo interministerial creado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de setiembre de 1998 para analizar el texto del Estatuto de la Corte Penal Internacional, al actual Subsecretario del Ministerio del Interior, Doctor Daniel Borrelli.

(1.132) Pág. 631-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 175/999

Fijase el valor de la Unidad Reajutable correspondiente al mes de mayo de 1999 y el coeficiente para ajustar los alquileres que se actualizan en el mes junio de 1999.

(1.122*R) Pág. 631-A

5

Decreto 176/999

Sustitúyese el texto del Artículo 2º del Decreto 121/999, por existir error en el mismo.

(1.123*R) Pág. 632-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 4347-C		Prescripciones	Pág. 4375-C	Pág. 4398-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 4347-C	Pág. 4393-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 4379-C	Pág. 4398-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras	Pág. 4379-C	
Convocatorias Comerciales	Pág. 4362-C		Rectificaciones de Partidas	Pág. 4380-C	Pág. 4398-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 4362-C	Pág. 4395-C	Remates	Pág. 4382-C	Pág. 4399-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 4363-C	Pág. 4395-C	Segundas Copias		
Disoluciones de Sociedades		Pág. 4396-C	Sociedades de		
Divorcios	Pág. 4367-C	Pág. 4396-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 4402-C
Emplazamientos	Pág. 4368-C	Pág. 4396-C	Trámites de Marcas		
Expropiaciones	Pág. 4369-C	Pág. 4396-C	Trámites de Patentes		
Incapacidades	Pág. 4369-C	Pág. 4397-C	de Invención y Privilegios Industriales		
Informaciones de Vida y Costumbres			Venta de Comercios	Pág. 4386-C	Pág. 4404-C
Licitaciones Públicas	Pág. 4373-C	Pág. 4397-C	Varios	Pág. 4387-C	Pág. 4404-C
Llamados a Acreedores		Pág. 4397-C	Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 4392-C	Pág. 4405-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 4375-C		Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 4404-C
Pagos de Dividendos			Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

6

Decreto 177/999

Introdúcense variantes al Decreto 99/999, referente a los cursos de capacitación de funcionarios públicos que dicta la Oficina Nacional del Servicio Civil.

(1.124*R) Pág. 632-A

7

Decreto 178/999

Determinase con precisión el concepto de remise.

(1.125*R) Pág. 633-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**8**

Decreto 174/999

Declárase que los buques semi hundidos o varados en la bahía del puerto de Montevideo que se determinan, dificultan gravemente la navegación cometiéndose su extracción a la Administración Nacional de Puertos.

(1.121*R) Pág. 633-A

9

Resolución 450/999

Otórgase la condecoración "Medalla Legión al Mérito Confraternidad Aérea Interamericana en el Grado de Oficial" al Pabellón Nacional de la Brigada Aérea I de la Fuerza Aérea.

(1.131*R) Pág. 634-A

10

Resolución 452/999

Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos pertenecientes al Regimiento "Mariscal José Pessoa" de Caballería N° 12 con asiento en la ciudad de Yaguarón a efectos de participar en las ceremonias de un nuevo aniversario del nacimiento del General José G. Artigas.

(1.133*R) Pág. 634-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**11**

Resolución 453/999

Declárase Monumento Histórico la Casa - Quinta de Aurelio Berro - ex sede de la Embajada Argentina sita en la Avenida Agraciada 3397 de la ciudad de Montevideo.

(1.134*R) Pág. 634-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**12**

Decreto 179/999

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestados y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

(1.126*R) Pág. 635-A

13

Decreto 180/999

Modifícase el Decreto 3/994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

(1.127*R) Pág. 635-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**14**

Decreto 181/999

Rectifícase el valor fijado por el Artículo 1° del Decreto 156/998 en el sentido de establecer la Tarifa Máxima para el Cargo de Reserva de Transporte por gasoductos en todo el país.

(1.128*R) Pág. 636-A

15

Resolución 454/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la empresa "NELLY ESTHER FREGEIRO BARTABURU" para la exploración de un yacimiento de arena ubicado en el Departamento de Maldonado.

(1.135) Pág. 636-A

16

Resolución 455/999

Rectifícase el nombre de la firma a la que se le otorga el título minero "Concesión para Explotar" por Resolución de 24 de diciembre de 1998.

(1.136) Pág. 636-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**17**

Resolución 456/999

Declárase de Interés Nacional la realización del III CONGRESO DE PSICOTERAPIAS COGNITIVAS LATINOAMERICANAS y el I CONGRESO URUGUAYO DE PSICOTERAPIAS COGNITIVAS a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

(1.137) Pág. 637-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**18**

Decreto 182/999

Establécense que las haciendas bovinas con destino a establecimientos agropecuarios ubicados en zonas libres o saneamiento, deberán ser inspeccionadas y tratadas e irán acompañadas por el despacho de tropa correspondiente.

(1.129*R) Pág. 637-A

MINISTERIO DE TURISMO**19**

Resolución 457/999

Declárase de Interés Nacional la realización del TravelMart Latinamerica a efectuarse en la ciudad de Punta del Este (Departamento de Maldonado) en la fecha que se determina.

(1.138) Pág. 638-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**20**

Circular 1.651

Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de AFAP los Artículos que se determinan, referentes a Certificados Provisorios e Información de Aportes no Capitalizados.

(1.119*R) Pág. 638-A